



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SJR/SO/040/2022

XL SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **diecinueve** horas del día **cuatro** de **noviembre** del año **dos mil veintidós**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado vigente en la entidad.

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de los integrantes del Cabildo e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar.

Acto seguido, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, atendiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal, realiza el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López.

1. En uso de la voz, el Lic. Martín Cruz López, informa que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve integrantes del cuerpo edilicio**, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quorum legal* para sesionar.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2. El Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quorum legal*.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para declarar como recinto oficial la Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos, para celebrar la XLI Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, el día **viernes once** de **noviembre** del año **dos mil veintidós**, a las diez horas.
5. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Manual de Organización de la Coordinación de Gobernación del Ayuntamiento de San José del Rincón, México.
6. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación para la emisión de la Octava Convocatoria para la integración de la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

(Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right margin)

(Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

7. Asuntos Generales.-----
8. Clausura de la Sesión.-----

Acto seguido, se sometió a consideración para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.-----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. -----

4. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para declarar como recinto oficial la Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos, para celebrar la XLI Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, el día viernes once de noviembre del año dos mil veintidós, a las diez horas.-----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, menciona: con fundamento a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 33, 33 Bis y 40 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024 que a la letra refiere "**Artículo 40. El recinto oficial del Ayuntamiento para la celebración de las Sesiones de Cabildo, será la Sala de Cabildos, ubicada en el interior del edificio o palacio municipal. Podrán celebrarse Sesiones del Cabildo en cualquier otro lugar del Municipio, cuando este haya sido previamente aprobado y declarado como recinto oficial por parte del Cabildo.**" Lo anterior en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México referente a que los Ayuntamientos sesionarán en cabildo

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right margin, including a large circular stamp with the text "SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX." and "SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX." repeated.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

abierto cuando menos bimestralmente, por lo que se solicita de este cuerpo edilicio su aprobación para declarar como recinto oficial la Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos, para celebrar la XLI Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, el día viernes once de noviembre del año dos mil veintidós, en punto de las diez horas, de conformidad con lo que se estableció en la convocatoria pública emitida para tal efecto.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 127/SO/040/2022

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 33, 33 Bis y 40 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024, SE APRUEBA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL LA SALA DE REUNIONES ANEXA A LA SALA DE CABILDOS, PARA CELEBRAR LA XLI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA, EL DÍA VIERNES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIEZ HORAS.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Manual de Organización de la Coordinación de Gobernación del Ayuntamiento de San José del Rincón, México.**

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, menciona: con fundamento en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 64 fracción I, 66, 69 fracción II, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38, 40, 41 y 43 del Bando Municipal Vigente así como el Acuerdo de Cabildo número 022/SO/02/2022 de fecha siete de enero del presente año y en atención al escrito con número MSJR/AQT/SM/314/2022 de fecha 28 de octubre del presente año, enviado por el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mediante el cual solicita considerar como punto del orden del día en

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp of the Ayuntamiento de San José del Rincón, México.

Handwritten signature and the number 3 at the bottom of the page.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Sesión Ordinaria de Cabildo, la presentación del **DICTÁMEN NÚMERO 08/CTRSJR/2022** emitido por la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mismo que contempla los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se dictamina procedente el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO**, y se propone que se someta a conocimiento del Ayuntamiento para su validación y aprobación correspondiente, en términos del documento que como anexos y parte integrante del presente, corre agregado al mismo.-----

SEGUNDO. Tómese a la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de que proceda a presentar el presente dictamen al pleno del Cabildo para los efectos correspondientes.-----

TERCERO. Publíquese y difúndase en la Gaceta Oficial Municipal del Ayuntamiento Constitucional San José del Rincón, Estado de México.-----

CUARTO. Remítase debidamente certificado el Acuerdo de Cabildo correspondiente y anexo a la Coordinación de Gobernación, para los fines a que haya lugar.-----

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este órgano colegiado la aprobación del Manual de Organización de la Coordinación de Gobernación del Ayuntamiento de San José del Rincón, México.-----

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 128/SO/040/2022

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 64 fracción I, 66, 69 fracción II, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38, 40, 41 y 43 del Bando Municipal Vigente así como el Acuerdo de Cabildo número 022/SO/02/2022 de fecha siete de enero del presente año, **SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.**-----

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Síndico Municipal y al Titular de la Coordinación de Gobernación, para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo.-----

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.-----

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.-----

QUINTO: El texto del **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO**, es el siguiente: -----



Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Coordinación de
Gobernación

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



Administración 2022-2024

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp from San José del Rincón, Méx.

Handwritten signatures and a number '5' at the bottom of the page.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



Contenido

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	MARCO JURÍDICO.....	4
III.	OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL.....	5
IV.	MISIÓN.....	5
V.	VISIÓN.....	5
VI.	OBJETIVOS.....	6
VII.	CÓDIGO DE ÉTICA.....	6
VIII.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	8
IX.	ORGANIGRAMA MUNICIPAL.....	11
X.	ORGANIGRAMA DE LA COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN.....	12
XI.	ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN.....	13
	XLI ATRIBUCIONES.....	13
	XLII FUNCIONES.....	14
XII.	DESCRIPTIVOS DE PUESTO.....	15
	XILI COORDINADOR DE GOBERNACIÓN.....	15
	XILII SECRETARIA DE LA COORDINACIÓN GOBERNACIÓN.....	16
	XILIII ÁREA DE VINCULACIÓN SOCIO-POLÍTICA.....	17
	XILIV ÁREA DE PERMISOS.....	18
	XILV ÁREA DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.....	19
	XILVI DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE.....	20
XIII.	DIRECTORIO.....	21
XIV.	BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN.....	22

[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signatures and a circled number 6 in blue ink]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



I. PRESENTACIÓN

El Estado de Derecho es un requisito indispensable de la democracia, ya que garantiza la seguridad jurídica y las libertades de los individuos, por lo que mantener ese Estado en constante equilibrio es una tarea primordial para cualquier ente de gobierno. Partiendo de la anterior premisa, a la Coordinación de Gobernación le corresponde el fortalecimiento Municipal de las instituciones gubernamentales, para ello se buscan generar relaciones de armonía con los niveles de gobierno, así como con los diferentes organismos sociales.

Así mismo la Coordinación de Gobierno, encausa la cultura política democrática sustentada en los principios de la tolerancia y el respeto, con sensibilidad para entender los nuevos tiempos y la comprensión de que la importancia política del Ayuntamiento radica en mantener contacto total con los ciudadanos.

En este sentido el Manual de Organización de la Coordinación de Gobernación tiene como objetivo que los Servidores Públicos de esta área realicen sus funciones con legalidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

La utilidad de este manual será ejecutar y formular los planes y programas de nuestra competencia, siendo estos realizados con intensidad, cuidado y esmero. El fin será la responsabilidad tipificada en los niveles: Política (desempeño de funciones no realizando actos o bien no generando omisiones en perjuicio de los intereses públicos) y administrativa (observar las prescripciones de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad en el desempeño de empleo, cargo o comisión).

En cumplimiento a lo anterior, es necesario contar con un instrumento normativo que determine el objetivo, las funciones, actividades que desarrolle el gobierno municipal, mediante acciones que consoliden la modernización, mejoramiento, simplificación de sistemas, procedimientos administrativos, que mejoren la prestación de servicios y la atención a la ciudadanía, promoviendo la eficiencia y eficacia de la gestión municipal.



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



II. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, sus reformas y adiciones.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
3. Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 18 de diciembre de 2014, y sus reformas y adiciones.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993, y sus reformas y adiciones.
5. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 30 de mayo de 2017, y sus reformas, y adiciones.
6. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 9 de marzo de 1999, sus reformas, adiciones y derogaciones.
7. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 7 de febrero de 1997, sus reformas, adiciones y derogaciones.
8. Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 01 de julio de 2002, y sus reformas y adiciones.
9. Código Administrativo del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 13 de diciembre de 2001, y sus reformas y adiciones.
10. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 16 de octubre de 2002, No. 77, Sección Cuarta.
11. Bando Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón vigente.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



III. OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL

El presente Manual de Organización de la Coordinación de Gobernación del Municipio de San José del Rincón, Estado de México, muestra en forma ordenada e integral la estructura orgánica funciones de la Coordinación de Gobernación, como Unidad Administrativa del Gobierno Municipal, precisando el ámbito de su competencia.

La información contenida en el presente documento está dirigida al servidor público municipal, al ciudadano que tenga interés en conocer las actividades y funciones que se llevan a cabo en ésta Coordinación, ello en aras de facilitar la interacción entre los actores de la administración pública municipal.

IV. MISIÓN

Somos una Coordinación de Gobernación de calidad, eficaz y eficiente que contribuye al orden y gobernabilidad del Municipio, así como las relaciones socio-políticas con las autoridades municipales, locales y federales, a fin de brindar certeza así como legalidad a los procedimientos administrativos; ejercer una normatividad que permita el equilibrio social entre los gobernados, a través de la generación, innovación y gestión de la administración pública municipal, promoviendo la equidad, la interculturalidad y una cultura de paz.

V. VISIÓN

Para el 2024 convertirse en una Coordinación de Gobernación Municipal proactiva, transparente, incluyente, comprometida, cercana a la gente, generando una unidad administrativa eficaz y flexible mediante una respetuosa relación con los poderes públicos en los diversos niveles de gobierno, así como con las diferentes expresiones políticas siempre





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



respetando los derechos humanos garantizados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI. OBJETIVOS

Garantizar las condiciones óptimas para mantener la gobernabilidad en el territorio municipal, fortaleciendo vínculos entre los diversos sectores sociales, contribuyendo a generar un ambiente de certeza jurídica en el Municipio buscando siempre el bien público temporal.

Auxiliar a los ciudadanos, proporcionándoles información sobre la realización de trámites, ante diversas autoridades.

Brindar, a los ciudadanos interesados, apoyo para resolver de manera amigable, conflictos no jurisdiccionales en los que se discutan situaciones de competencia del municipio.

VII. CÓDIGO DE ÉTICA

Respeto: Como servidores públicos, reconocemos el valor propio, los derechos y las obligaciones de los demás sin distinción de edad, sexo, religión, orientación sexual, raza; lo cual exige el cumplimiento de las leyes y normas, un trato digno y justo que nos permita vivir en un ambiente de paz y armonía.

Lealtad: Como servidores públicos tenemos el compromiso para defender con fidelidad y honor el cargo que nos confieren, en pro de nuestra sociedad.

Responsabilidad: Como servidores públicos tomaremos decisiones de manera consciente, asumiendo las consecuencias que se presenten logrando sean siempre favorables.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



Compromiso: Como servidores públicos transformamos las promesas en realidades, ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante aquello que se nos ha confiado, lo cual se ve reflejado en el cumplimiento de nuestros objetivos.

Perseverancia: Como servidores públicos nos esforzamos continuamente para alcanzar lo propuesto, buscamos dar soluciones a las dificultades que surjan para obtener resultados concretos.

Tolerancia: Como servidores públicos, somos capaces de respetar, aceptar y reconocer las diferencias de los demás, entendemos sus expresiones y actitudes, así como la diversidad respecto a su personalidad, cultura y sus variantes físicas para tener armonía en el espacio de trabajo, en la familia y en la comunidad.

Eficiencia: Como servidores públicos somos capaces de atender de forma oportuna a la ciudadanía que solicita nuestros servicios, alcanzamos los objetivos planteados, ejecutamos nuestras funciones en el menor tiempo posible y reducimos costos; con base en los procedimientos establecidos.

Congruencia: Como servidores públicos, actuamos de manera sensata en el ejercicio de nuestras funciones, e inspiramos confianza a la ciudadanía que solicita de nuestros servicios.

Imparcialidad: Como servidores públicos erradicamos toda actividad que implique algún conflicto de interés.

Integridad: Como servidores públicos realizamos nuestras funciones siempre con una conducta recta y transparente, con independencia de cualquier persona o personas que puedan alterar el correcto desempeño evitando obtener algún provecho o ventaja respecto a la prestación de los servicios.

Justicia: Como servidores públicos somos imparciales, actuamos en apego al marco de la ley en todos los ámbitos, lo cual se ve reflejado en nuestras acciones diarias.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



Transparencia: Como servidores públicos actuamos conforme a derecho, garantizando el acceso a la información pública gubernamental con quienes tienen el interés legítimo en el asunto tratado, protegemos los datos personales, la intimidad y la propia imagen, en los términos y con las excepciones que establecen las leyes aplicables en la materia.

VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Coordinación de Gobernación.

Área De Vinculación Socio-Política.

- ✓ Fortalecer los vínculos entre líderes sociales y autoridades municipales a efecto de atender oportunamente la demanda social.
- ✓ Acudir a los actos o eventos que realicen las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio con la finalidad de mantener la comunicación y las buenas relaciones entre los ciudadanos y las autoridades municipales.
- ✓ Promover la participación ciudadana, la cultura democrática y cívica entre la población del Municipio.
- ✓ Detectar, reportar y canalizar las demandas, propuestas presentadas en mítines y/o manifestaciones generadas por ciudadanos y grupos sociales del Municipio.

Área De Permisos.

- ✓ Autorizar la publicidad diversa dentro del Municipio.
- ✓ Determinar y en su caso expedir la autorización de la realización de espectáculos masivos, bailes públicos, privados, tardeadas, entre otros, previos el pago de derechos correspondientes.
- ✓ Expedición de anuencias para eventos públicos aplicables.
- ✓ Autorizar las fiestas particulares, religiosas y culturales.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



Área De Supervisión, Inspección, Verificación Y/O Notificación.

- ✓ Coordinar operativos de revisión, inspección, verificación, monitoreo y comprobación de la actividad comercial en establecimientos comerciales, tianguis, eventos públicos o masivos, cuando se considere necesario.
- ✓ Coordinar operativos de revisión, inspección, verificación, monitoreo y comprobación de la actividad comercial en establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Económico y de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, cuando se considere necesario.
- ✓ Coordinar y autorizar el procedimiento para la suspensión y/o clausura a los diversos establecimientos comerciales y/o unidades económicas, previo estudio de la situación que guardan respecto a las leyes y reglamentos que los regulan.

Área De Atención Al Migrante

- ✓ Brindar asesoría jurídica a las personas que así lo soliciten, respecto de los servicios que presta la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- ✓ Traslado de restos y cenizas.
- ✓ Repatriación de enfermos.
- ✓ Protección a menores.
- ✓ Presunción de nacionalidad.
- ✓ Localización de personas.
- ✓ Ayuda a mexicanos en situación de indigencia.
- ✓ Orientación en casos de detención de autoridades migratorias en el interior de Estados Unidos.
- ✓ Atención a detenidos.
- ✓ Pensiones alimenticias para menores con padres en el extranjero.
- ✓ Recuperación de salarios.
- ✓ Recuperación de pertenencias.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



- ✓ Legalizaciones.
- ✓ Tramite de pasaportes.
- ✓ Asesorar Jurídicamente y apoyar a las personas que soliciten los servicios que presta la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno de Estado de México, algunos servicios son:
 - Apostilla de documentos
 - Constancias de Origen para el extranjero
 - Traducciones de documentos
 - Inscripciones de Actas en el Registro Civil Mexicano
 - Asesorar jurídicamente y apoyar en los Servicios que presta la Secretaría del Trabajo, referente al programa México – Canadá.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



X. ORGANIGRAMA DE LA COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



XI. ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN

ATRIBUCIONES

La Coordinación de Gobernación, tiene como atribuciones las siguientes:

- I. Inspeccionar en coordinación con la Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, los distintos establecimientos industriales, comerciales y de servicio a fin de que cumplan con las disposiciones legales aplicables para su funcionamiento;
- II. Mantener actualizado el registro en materia de cultos religiosos;
- III. Contribuir en coordinación con autoridades Federales y/o Estatales el control y supervisión en materia de detonantes y pirotecnias, loterías, rifas y juegos prohibidos, espectáculos, catástrofes públicas y demás aspectos que sean de su competencia;
- IV. Vigilar todo lo relativo a la regulación comercial;
- V. Vigilar que los establecimientos comerciales exploten el giro que les fue autorizado;
- VI. Vigilar todo lo relativo a la demarcación y conservación de los límites territoriales del Municipio;
- VII. Vigilar la correcta aplicación y cumplimiento de la Normatividad Municipal, Estatal y Federal, en el ámbito de su competencia;
- VIII. Realizar operativos de revisión, inspección y comprobación de la actividad comercial en establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico y la Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.
- IX. Reubicar, retirar a aquellos establecimientos comerciales que no cumplan con la normatividad aplicable;
- X. Autorizar la publicidad diversa dentro del Municipio;
- XI. Determinar y en su caso expedir la autorización de la realización de espectáculos masivos, bailes públicos y tardeadas, entre otros, previo el pago de derechos correspondientes;





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



- XII. Vigilar que no se obstruyan calles, vialidades, banquetas y espacios públicos, ya sea en forma temporal o permanente, con la exhibición y venta de cualquier tipo de mercancías y objetos derivados de cualquier actividad comercial;
- XIII. Llevar un registro de las asociaciones civiles y organizaciones sociales que operen dentro del municipio y cumplan con la Ley de Corresponsabilidad Del Gobierno Federal;
- XIV. Establecer y fomentar las buenas relaciones entre la ciudadanía y las autoridades municipales, a efecto de atender la problemática socio-política existente en el Municipio;
- XV. En el ámbito de su competencia brindar asesoría y protección al migrante; y
- XVI. En caso de contingencia sanitaria, podrá llevar a cabo la suspensión y/o cancelación de cualquier evento público o privado que atente contra la salud pública;
- XVII. Ejercer todas aquellas atribuciones que sean de su competencia.

FUNCIONES

- I. Fortalecer los vínculos entre líderes sociales y autoridades municipales a efecto de atender oportunamente la demanda social.
- II. Acudir a los actos o eventos que realicen las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio con la finalidad de mantener la comunicación y las buenas relaciones entre los ciudadanos y las autoridades municipales.
- III. Promover la participación ciudadana, la cultura democrática y cívica entre la población del Municipio.
- IV. Detectar, reportar y canalizar las demandas, propuestas presentadas en mítines y/o manifestaciones generadas por ciudadanos y grupos sociales del Municipio.
- V. Coordinar operativos de revisión, inspección, verificación, monitoreo y comprobación de la actividad comercial en establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Económico y de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, cuando se considere necesario.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



VI. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

XII. DESCRIPTIVOS DE PUESTO

Coordinador de Gobernación

Puesto:	Coordinador (a) de Gobernación
Dependencia	Coordinación de Gobernación
Área de Adscripción:	Presidencia Municipal
A quien reporta:	Presidenta Municipal
A quien supervisa:	Verificadores, secretarias, jefe de departamento
Especificaciones del Puesto	
Escolaridad:	Carrera profesional o tronca
Conocimientos:	Socio-Políticos
Habilidades:	Dirección, liderazgo, manejo de personal, toma de decisiones, trabajo bajo presión, relaciones públicas, solución de problemas, manejo de conflicto, capacidad de análisis, comunicación, ética profesional, objetividad.
Descripción Específica de Funciones	





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



- Fortalecer los vínculos entre líderes sociales y autoridades municipales a efecto de atender oportunamente la demanda social.
- Acudir a los actos o eventos que realicen las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio con la finalidad de mantener la comunicación y las buenas relaciones entre los ciudadanos y las autoridades municipales.

Secretaria de la Coordinación Gobernación

Puesto:	Secretaria de la Coordinación de Gobernación
Dependencia	Coordinación de Gobernación
Área de Adscripción:	Gobernación
A quien reporta:	Coordinador /a) de Gobernación
A quien supervisa:	No supervisa
Especificaciones del Puesto	
Escolaridad:	Carrera Profesional o trunca.
Conocimientos:	Conocimiento básico de computación. Manejo de aparatos de oficina. Conocimiento en técnicas de archivo de documentación.
Habilidades:	Administración de la correspondencia y documentación propia de la oficina. Elaboración de documentación relativa a las funciones de la oficina. Atención al público en general, de manera presencial y vía telefónica
Descripción Específica de Funciones	
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la documentación correspondiente, una vez autorizada por el titular de la Coordinación.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



- Recibir solicitudes, oficios y documentos turnados a la oficina.
- Llevar la agenda del titular de la Coordinación de Gobernación.
- Atender las llamadas telefónicas de la oficina y dar seguimiento cuando corresponda.
- Entregar la documentación a donde corresponda y atender a la ciudadanía en el área de su competencia.
- Archivar la documentación de la coordinación de gobernación y llevar un control adecuado del mismo.
- Realizar la vinculación entre el titular de la Coordinación y los responsables de las áreas respectivas.
- Elaborar los informes correspondientes.
- Informar oportunamente al titular de la coordinación de todos los pendientes.
- Las demás que le sean encomendadas por el titular de la Coordinación.

Área de Vinculación Socio-Política

Puesto:	Coordinador de Gobernación
Dependencia	Coordinación de Gobernación
Área de Adscripción:	Gobernación
A quien reporta:	Coordinador /a) de Gobernación
A quien supervisa:	No supervisa
Especificaciones del Puesto	
Escolaridad:	Carrera Profesional o trunca
Conocimientos:	Socio-Política
Habilidades:	Amplio conocimiento del Municipio
Descripción Específica de Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y fomentar las buenas relaciones entre la ciudadanía y las autoridades municipales, a efecto de atender la problemática socio-política existente en el Municipio 	





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



- Detectar, reportar y atender las situaciones sociopolíticas que perturben la estabilidad municipal.
- Vigilar todo lo relativo a la demarcación y conservación de los límites territoriales del Municipio
- Vinculación con los líderes políticos, religiosos, comerciales y sociales del Municipio.
- Realizar monitoreo sobre acontecimientos que sucedan dentro del territorio municipal.
- Las demás que le sean encomendadas por el titular de la Coordinación.

Área de Permisos

Puesto:	Auxiliar Administrativo
Dependencia	Coordinación de Gobernación
Área de Adscripción:	Gobernación
A quien reporta:	Coordinador /a) de Gobernación
A quien supervisa:	No supervisa
Especificaciones del Puesto	
Escolaridad:	Carrera Profesional o trunca.
Conocimientos:	Bando Municipal
Habilidades:	Manejo de la normativa aplicable
Descripción Específica de Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Recepción y seguimiento de la solicitud para la expedición de permisos. • Integración del expediente que corresponda. • Elaboración de permisos. • Expedir las órdenes de pago para la realización de eventos sociales, privados y públicos de carácter masivo y publicidad en sus diversas modalidades. 	





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



- Elaborar los permisos correspondientes.
- Las demás que le sean encomendadas por el titular de la Coordinación.

Área de Supervisión, Inspección, Verificación y Notificación

Puesto:	Supervisión, Inspección, Verificación y Notificación
Dependencia	Coordinación de Gobernación
Área de Adscripción:	Gobernación
A quien reporta:	Coordinador /a) de Gobernación
A quien supervisa:	Indistinto
Especificaciones del Puesto	
Escolaridad:	Carrera Profesional o trunca.
Conocimientos:	Bando Municipal
Habilidades:	Facilidad de palabra
Descripción Específica de Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar operativos de revisión, inspección, verificación, monitoreo y comprobación de la actividad comercial. • Coordinar y autorizar el procedimiento para la suspensión y/o clausura a los diversos establecimientos comerciales y/o unidades económicas, previo estudio de la situación que guardan respecto a las leyes y reglamentos que los regulan. 	





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



Departamento de Atención al Migrante

Puesto:	Responsable del Departamento de Atención al Migrante
Dependencia	Coordinación de Gobernación
Área de Adscripción:	Gobernación
A quien reporta:	Coordinador /a) de Gobernación
A quien supervisa:	No supervisa
Especificaciones del Puesto	
Escolaridad:	Carrera Profesional o trunca.
Conocimientos:	Normativa Internacional
Habilidades:	Solvencia en el desarrollo de tramites
Descripción Específica de Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría para tramitar pasaporte, apostilla, traducciones y trámites de protección consular. • Actualizar padrón de migrantes e inmigrantes. 	





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



XIII. DIRECTORIO



Coordinación de Gobernación



Roberto García Urbina
Coordinador



Marco Tulio Núñez Mercado
Sub Coordinador



Rocío López Basilio
Oficina



Martín Cruz Urbina
Operativos/Verificadores



Omar Francisco López de Jesús
Oficina atención al Migrante



Janeth Narciso
Guadalupe



Roberto
Romero
Hurtado



Marco
Antonio Cruz
Piña



Miguel Reyes
López



J Trinidad
Ruiz García



Carlos Javier
de Jesús





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



XIV. BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PAGINA ACTUALIZADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



"2022 Año del ~~Quincentenario~~ de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón Estado de México
Administración 2022-2024



Así lo acordó el Ayuntamiento en la XL Sesión Ordinaria de Cabildo SJR/SO/040/2022, mediante acuerdo número 128/SO/040/2022 de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós, en San José del Rincón, Estado de México.

RUBRICA

C. ANA MARIA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AUTORIZO

LIC. MARTIN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
VALIDO

C. ROBERTO GARCIA URBINA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN
ELABORÓ





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

6. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 6, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación para la emisión de la Octava Convocatoria para la integración de la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México.

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación.

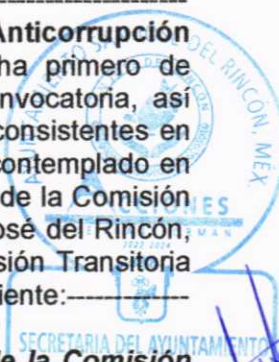
Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, menciona: con fundamento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 64 fracción I, 66 y 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38 y 39 del Bando Municipal vigente; y 89, 91, 94, 99 apartado B, 109 y 110 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024 y para dar cumplimiento al artículo 72 fracciones I y II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en fecha 31 de octubre del presente año; el Licenciado Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento informa al C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Transitoria del sistema anticorrupción mediante oficio con número MSJR/AQT/SA/678/2022, que durante el periodo comprendido del siete al veintiocho de octubre del dos mil veintidós, en el horario establecido en la Séptima Convocatoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal perteneciente al Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, **NO SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA**, por parte de instituciones de Educación, Organizaciones de la Sociedad Civil; ni de ciudadanos en general, para registro de propuestas de candidatos para integrar la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México.

Derivado de lo anterior la **Comisión Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón** realizó la novena sesión ordinaria, en fecha primero de noviembre del presente año, donde, se declaró desierta la Séptima convocatoria, así mismo se realizó la presentación y dictaminación, con las adecuaciones consistentes en los requisitos establecidos para poder integrar la Comisión, sin afectar lo contemplado en la normatividad aplicable, para la Octava Convocatoria para la integración de la Comisión de Selección perteneciente al Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México. En consecuencia, previa propuesta, análisis y discusión la Comisión Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón emitió el siguiente:

DICTAMEN 08/CTSASJR/2022

PRIMERO.- Se aprueba la Octava Convocatoria para la integración de la Comisión

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México. (Anexo 1).

SEGUNDO.- Solicítese a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que proceda a presentar el presente Dictamen al Pleno del Cabildo para los efectos correspondientes.

Por lo que se solicita a este cuerpo edilicio la aprobación para la emisión de la Octava Convocatoria para la integración de la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México, solicitando se le de máxima publicidad por los medios que crea conveniente este Ayuntamiento a fin de poder dar mayor difusión en el municipio.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 129/SO/040/2022

PRIMERO: Con fundamento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 64 fracción I, 66 y 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38 y 39 del Bando Municipal vigente; y 89, 91, 94, 99 apartado B, 109 y 110 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024 y para dar cumplimiento al artículo 72 fracciones I y II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA OCTAVA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus atribuciones, dé máxima publicidad a ésta Octava Convocatoria, en los términos que en ella se establecen.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

QUINTO: El texto de la Octava Convocatoria para la integración de la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México., es el siguiente:

EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EMITE LA OCTAVA CONVOCATORIA

A las Instituciones de Educación y de Investigación, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la población en general, a que propongan a los candidatos para integrar la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México, de conformidad con las siguientes:



29
(Señaladas con firmas manuscritas)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

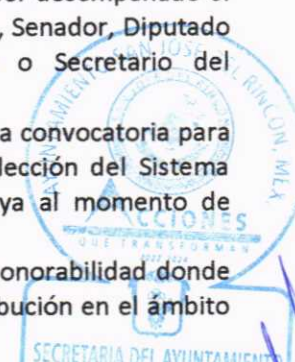
BASES

PRIMERA: Para dar cumplimiento a lo dispuesto el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a fin de constituir la Comisión de Selección Municipal los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexiquense, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito, que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
- Contar con credencial para votar vigente con fotografía;
- No haber desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio;
- Haber destacado por sus aportes e investigaciones en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción;

SEGUNDA: La Comisión Transitoria designada para tal fin, será la encargada de recibir las propuestas de candidatos a ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México y para dar cumplimiento a la Base Primera de este documento, las Instituciones de Educación, Organizaciones de la sociedad Civil así como los ciudadanos en general, deberán presentar sus propuestas a más tardar 15 días hábiles después de publicada esta convocatoria. Las propuestas deberán de acompañarse, por duplicado, de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y que contenga la experiencia profesional, académica o administrativa preferentemente en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y/o combate a la corrupción.
- Copias simples del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar, por ambos lados. Estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo.
- Oficio de solicitud de la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.
- Informe de Antecedentes de No Penales.
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste no haber desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio (se apoya al momento de registro).
- Carta de aceptación de las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México (se apoya al momento de registro).
- Carta de recomendación por parte de personas reconocidas por su honorabilidad donde refiera la buena conducta y modo honesto de vivir, con amplia contribución en el ámbito de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

TERCERA: La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en el Palacio Municipal de San José del Rincón, México, en las oficinas de la Secretaría, ubicadas en Palacio Municipal, sito en Calle Guadalupe Victoria No. 12, Colonia Centro, San José del Rincón, Estado de México, C.P. 50640, del 04 al 25 de noviembre de 2022, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas.

CUARTA: Agotada la etapa de recepción, la Comisión Transitoria designada para tal fin, verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria y, dentro de los cinco días hábiles siguientes, remitirá al Cabildo aquellos que mediante acuerdo sean validados. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de candidatos para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del Ayuntamiento.

SEXTA: La Comisión Transitoria y el Cabildo, deberán considerar en todo momento la paridad de género para la integración de la Comisión de Selección Municipal y en su oportunidad, la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

SÉPTIMA: La Comisión Transitoria o en su caso, el Cabildo, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los candidatos idóneos al Cabildo a más tardar el 02 de diciembre de 2022, dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el Cabildo.

OCTAVA: La Comisión Transitoria designada para tal fin, remitirá el listado que acuerde, a la Presidenta Municipal para su presentación ante Cabildo para su aprobación y en su caso realizar los nombramientos correspondientes.

NOVENA: Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día 25 de noviembre de 2022.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Cabildo. En el Palacio Municipal del municipio de San José del Rincón, Estado de México, el día cuatro del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
(RÚBRICA)

LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

7. Atento a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 7, que se refiere a los **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar, por lo que siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del Orden del Día.-----

8. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que finalmente corresponde la **Clausura de la Sesión**.-----

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **diecinueve** horas con **veinte** minutos del día **cuatro de noviembre de dos mil veintidós**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.-----

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan.-----

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL






SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024




"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

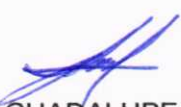

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR


C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA


C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR


C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR


C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SÉXTA REGIDORA


C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR


LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la cuadragésima sesión ordinaria de Cabildo SJR/SO/040/2022 de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintidós.